

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68091 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 125.05/2009, referente al concursado Electronics Devices Manufacturer, S.A., con CIF A-23577505 y domicilio en Ctra. Autonómica 316, km 37,2, de Mancha Real (Jaén), por auto firme de fecha 20/12/2016.

1.º Se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.º Se acuerda la extinción de la entidad Electronics Devices Manufacturer, S.A.

Jaén, 20 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092561-1